

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	<b>MP-SG-PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP- SG- PS- 05 -2015  
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

• **ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

<b>Objeto:</b>	“Prestación del servicio de outsourcing de fotocopiado para las Diferentes dependencias de la Administración municipal.”
----------------	--

<b>Presupuesto oficial:</b>	El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de <b>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$40.000.000)</b> IVA incluido, rubro presupuestal 1137 contrato de Prestación De Servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 306 del 27 de enero de 2015.
-----------------------------	---

<b>Condiciones para Participar</b>	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
<b>Plazo de Ejecución</b>	El plazo de ejecución del presente contrato se contará desde la firma del acta de inicio hasta el
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500  <a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533
	Página 1 de 17

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

	31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto destinado a la presente contratación lo que ocurra primero.
<b>Lugar de Ejecución</b>	MUNICIPIO DE PALMIRA (SECRETARIA GENERAL).
<b>Forma de Pago y valor</b>	Que <b>EL MUNICIPIO DE PALMIRA</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> en actas parciales mes vencido, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.  Para efectos legales este contrato tiene un valor de <b>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte.</b> (\$40.000.000) iva Incluido.
<b>Anticipo</b>	No

- CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA	FEBRERO 16 2015 HORA: 10:00 AM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	FEBRERO 18 2015 Hasta las 10: 00 AM	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	FEBRERO 19 2015	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA		CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO:	CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>		TRD: 1146

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	FEBRERO 20 2015 hasta las 4:00 PM
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	FEBRERO 23 2015

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

GRUPO	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
F	17	82121701	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo

• **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>Forma</b>	Sobre cerrado en original y copia
<b>Valor</b>	Diligenciar Anexo No. 2
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas. Este valor debe ser por unidad de copia.</i>	
<b>Presentación</b>	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
<b>Vigencia Oferta</b>	Treinta (30) días

• **DOCUMENTOS HABILITANTES**

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**Requisitos Jurídicos generales:**

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
  - modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
  - Hoja de vida de la función pública
  - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
  - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
  - Certificado de Responsabilidad Fiscal
  - Certificado de antecedentes disciplinarios
  - Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por el DAS.
  - Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo) N/A
- EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**
- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación persona jurídica).
  - Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
  - Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
  - Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

• **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá presentar propuesta de equipos (los que se necesiten) para atender el volumen requerido, los cuales deben corresponder como mínimo a las siguientes características:

- \* Tener entre 0 a 2 años de uso.
- \* Tener las funciones de fotocopiado, impresión y scanner.
- \* Equipos Digitales
- \* Tener alimentador automático de documentos y también para alimentador manual
- \* 4 caseteras (carta y oficio)
- \* El Contratista deberá mantener el stock de Tóner y hojas suficiente de acuerdo a la necesidad de fotocopiado y a la capacidad del equipo de tal manera que en ningún momento el equipo paralice su labor por falta de este insumo.
- \* 1 dúplex para sacar copias por ambas caras
- \* Capacidad de cada Equipo mínimo de 35.000 a 40.000 copias por mes, Velocidad: 45 cpm mínimo. Este requerimiento se hace indispensable en razón de la necesidad

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

de contar con rapidez y velocidad en el fotocopiado de los documentos sobre todo los que hacen parte de los procesos penales.

\*1 pedestal con roda chinas y estabilizador de voltaje.

\* Fotocopias blanco y negro

\*Calidad de la copia (control de exposición, foto, calidad de texto, libro, control automático y manual).

\*Para la prestación del servicio de fotocopiado, el proponente debe contar como mínimo con una persona disponible de tiempo completo para la prestación del servicio de fotocopiado debidamente capacitado, con una experiencia mínima de un año y contar con una persona para que en caso de ausencia de este pueda reemplazarlo y no se paralice el servicio

\*Debe contar con un servicio técnico permanente para el mantenimiento o reparación cuando así se requiera.

\*El contratista deberá someterse al establecimiento que la Administración Municipal le designe para que pueda instalar las máquinas y de esta forma garantizar que los funcionarios públicos puedan acceder de manera continua e ininterrumpida al fotocopiado de los documentos

#### • EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

- Como mínimo dos (2) Contratos o certificaciones que comprendan 2 años como mínimo con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar
- El contratista deberá estar inscrito en el sistema de seguridad social en salud y pensiones.

De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, se debe obtener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 5 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

#### • SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

La propuesta presentada por los oferentes debe señalar el precio por unidad de copia de esta forma:

#### LA PROPUESTA ECONÓMICA SE VERIFICARA POR UNIDAD DE COPIA

ITEM	VALOR INCLUIDO IVA
VALOR COPIA	₱

Teniendo en cuenta que el valor del proceso será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$40.000.000)** iva Incluido, se tendrá entendido que el menor precio será el del valor más bajo por unidad de copia.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

#### • REGLAS DE DESEMPATE

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013)

#### • CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira – dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

para comprometer el nombre de quien participe.

- Cuando el proponente no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

- **DECLARATORIA DESIERTA**

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

- **PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO**

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

**NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA,**

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: [contratación@palmira.gov.co](mailto:contratación@palmira.gov.co)

- **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se designara a un funcionario del Municipio de Palmira, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

**Nota:** La entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública:

Si un oferente presenta en su propuesta técnica, económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

### CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;

  
**OLMEDO DE JESUS ORTIZ.**  
 Director técnico de contratación.

Elaboro: Natalia Bermúdez Torres-Abogada Contratista

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 9 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

## PRESUPUESTO OFICIAL

### FOTOCOPIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO POR COPIA INCLUIDO IVA	VR TOTAL
1	Contratación del servicio de outsourcing de fotocopiado para las Diferentes dependencias de la Administración municipal.		\$40.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$40.000.000</b>

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 10 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**ANEXO N° 1  
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**Municipio de Palmira**

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia: (OBJETO).

Proceso: Invitación pública número No. **MP- -2015**

Los suscritos \_\_\_\_\_ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para \_\_\_\_\_ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal. \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) \_\_\_\_\_ (anexar copia)

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Telefax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 11 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**ANEXO No. 2  
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito \_\_\_\_\_ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o *el Revisor Fiscal*), identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_, ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2013.

FIRMA

C.C. No.

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

**CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES**

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 12 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	<b>MP-SG-PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

El Suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los \_\_\_\_\_,( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2013.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**ANEXO N° 3  
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
Dirección de contratación  
Séptimo piso – edf. C.A.M.P  
Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 14 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

\_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)*

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

**ANEXO N° 4  
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P  
Palmira.

**REFERENCIA:** Invitación Pública No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO <sup>(1)</sup>	COMPROMISO (%) <sup>(2)</sup>
_____	_____	_____
_____	_____	_____

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 16 de 17
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	<b>MP- SG- PS- 05 -2015</b>	TRD: 1146

quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2010.

---

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

---

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

